



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0195

Por haber sido presentado en tiempo, **se concede** en el efecto devolutivo ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Reparto-, el recurso de apelación elevado por el convocado MILTON IGNACIO PEÑA ÁVILA contra el proveído de 26 de julio de 2021 (archivos 21 y 24).

Secretaría: proceda de conformidad.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C., 02/09/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.
98 de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón
Secretario